

REUNIÓN ORDINARIA ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA
PENÍNSULA VALDÉS

ACTA N° 137.-

Fecha: 8-01-2013
Hora de inicio: 13:00 hs.
Hora de finalización: 14:30 hs.

REPRESENTA	NOMBRE/ CARGO	FIRMA HORA LLEGADA	FIRMA HORA SALIDA
Secretaría de Turismo y AP Áreas Protegidas.	Javier Tolosano. (Director Suplente)	13:00 hs.	14:30 hs.
Propietarios de Península Valdés.	Jorge Iriarte. (Director Titular)	13:00 hs.	14:30 hs.
Municipalidad de Puerto Madryn.	Maria Cabrera. (Director Suplente)	13:00 hs.	14:30 hs.
Municipalidad de Puerto Pirámides.	Sebastian Romero (Director Suplente)	13:00 hs.	14:30 hs.
Cámara de Industria y Comercio de Puerto Madryn.	Juan Bassadona. (Director Suplente)	13:00 hs.	14:30 hs.
Cámara de Comercio de Trelew.	Jorge Abdala (Director Titular)	13:00 hs.	14:30 hs.
Estado Provincial.	AUSENTE		
Consejo Asesor.	Martin Canale.	13:00 hs.	14:30 hs.
Gerente Administración Península Valdés.	Federico Bovier.	13:00 hs.	14:30 hs.
STyAP.	Víctor Fratto.	13:00 hs.	14:30 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Anterior.
2. Lectura de notas ingresadas.
3. Presupuesto 2013.
4. Informe de Presidencia.

1. **CONTENIDO. Aprobación del Acta Anterior.**

DESARROLLO

El Gerente comenta que se ha enviado a todos los miembros del Directorio el Acta N° 136 correspondiente a la reunión del 16 de diciembre pasado, de la cual no se han recibido correcciones.

Los Directores aprueban el Acta N° 136 en todos sus términos y firman al pie de la misma según asistencia.

2. **CONTENIDO. Lectura de Notas Ingresadas.**

El Gerente, hace lectura de las notas:

- El Gerente, informa que el pasado 27 de diciembre se formalizó la firma del **Convenio Marco de Cooperación y Asistencia**, entre la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés representado por el Lic. Javier Tolosano y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, representada por la Secretaria de Ciencia y Técnica, Dra. Adriana Mónica Nillni. El Directorio toma conocimiento.

- **Nota N° 127/12 Prefectura Naval Argentina.** Se hace lectura de la misma, en donde se solicita autorización para la instalación de un mástil de 90 metros en inmediaciones del Istmo Carlos Ameghino. El Directorio solicita que el presente proyecto sea girado a la Autoridad Competente (Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable) con copia a la Autoridad de Aplicación (Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas) para su correspondiente análisis en el marco de la ley 4032, referida a los requerimientos de estudios de impacto ambiental en la provincia del Chubut.

El Dr. Jorge Iriarte solicita sea girado una copia al Consejo Asesor a fin de requerir su opinión. Asimismo, considera oportuno definir con precisión los límites del predio cedido por el Establecimiento La Isla, ya que ciertas riendas del mástil identificadas en el esquema propuesto, se ubican en parte del predio privado.

3. **CONTENIDO. Presupuesto 2013.**

El Gerente retoma el tema y explica al Directorio el control de ingresos y gastos del periodo 2012. En donde se muestra a continuación la variación de las cantidades de visitantes en cada una de las categorías.

En comparación con el periodo anterior (2011 - 2012), ingresaron en total unos 330.000 visitantes. Con una variación positiva de 5.000 ingresos más, producto fundamentalmente de la combinación de los 15.000 Nacionales más, y los 10.000 extranjeros menos. Por otro lado se hace referencia al impacto económico que genera esta variación debido a la estructura del cuadro tarifario, estas variaciones representaron mayor volumen de visitantes pero con un menor ingreso. Como resultado final se observa en el periodo un ingreso económico inferior al presupuestado en el orden de los \$387.966.-

Por el lado de los gastos, al depender exclusivamente del cobro de acceso para la ejecución del presupuesto, se redujeron algunas partidas que permitieron atenuar la caída en los ingresos. De forma tal, el presupuesto de Sueldos y Cargas Sociales, representó el 48% de los ingresos generados en el periodo 2012.

En relación al presupuesto 2013, teniendo en cuenta que a la fecha no se implemento el cuadro tarifario propuesto, se considera oportuno solicitar el diferimiento del aporte al FDANP del primer trimestre, para hacerlo efectivo en el ultimo trimestre del año en curso. De esta forma se podrá compensar los ingresos insuficientes de la temporada baja con esta acción complementaria.

El Dir. Jorge Abdala, plantea que con la aprobación del nuevo cuadro tarifario, el Municipio de Puerto Pirámides recibirá parte de los ingresos por cobro de acceso. Consulta que tipos de gastos asumirá el Municipio teniendo en cuenta que ese dinero tiene ese fin específico. Menciona el caso de la recolección de residuos.

Al respecto el Sr. Sebastian Romero, aclara que la Administración esta afrontando solo el transporte de los residuos, ya que la recolección interna la realiza el propio Municipio. Asimismo, remarca que se transportan todos los residuos de la Península Valdés incluido Puerto Pirámides y que hasta tanto no se implemente el Sistema Girsu no se sabe con precisión quien ni como se deberá asumir el acopio en el relleno sanitario.

El Gerente, manifiesta que hasta tanto no se apruebe el Presupuesto 2013, se esta trabajando con la reconduccion del Presupuesto 2012, a fin de no interrumpir ninguno de los servicios que lleva adelante la Administración.

El Dir. Jorge Abdala consulta si con el pedido de diferimiento al Fondo de Desarrollo de Áreas Naturales Protegidas, también se incluye el aporte al Municipio de Puerto Pirámides.

El Gerente, manifiesta que la solicitud de diferimiento es en principio sobre el porcentaje que se transfiere al Fondo de Desarrollo de Areas Naturales Protegidas.

Sebastian Romero indica que los fondos recibidos por parte de la Administración de Península Valdés, serán depositados en una cuenta individual para evitar que esos fondos se destinen a los gastos corrientes y operativos del Municipio. De esta forma, será más sencilla el control y la rendición de los mismos.

Se produce un intercambio de ideas, y en su conjunto acuerdan solicitar el diferimiento de los aportes al Fondo de Desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas correspondiente al primer trimestre, para hacerlo efectivo en el ultimo trimestre del 2013.

4. CONTENIDO. Informe de Presidencia.

- Servicio de Ambulancia para la temporada.

El Gerente, retoma el pedido formulado por la Dra. Mónica Villalba sobre la necesidad de contar con un servicio de ambulancias en el interior de ANPPV. A su vez indica que dicho requerimiento, fue remitido desde la Secretaria de Turismo de Provincia para cotizar el servicio. De acuerdo al monto del servicio en cuestión, cercano a los \$50.000 mensuales, se requiere tratamiento y aprobación previa del Directorio para su contratación.

El Dr. Jorge Iriarte menciona la incumbencia de esta Administración en absorber funciones, que cabrían en principio al Ministerio de Salud, generando de esta manera un nuevo precedente como sucede con el caso de la Policía.

Al respecto, el Sr. Víctor Fratto menciona que de acuerdo a lo informado por la Dra. Villalba, no se disponen de fondos suficientes para cubrir este servicio en la presente temporada. Tal vez, si se podrá formular un pedido al Ministerio para futuras temporadas.

El Dir. Jorge Abdala plantea el difícil momento económico que transita la Administración producto del atraso de tarifas y el menor número de visitantes, por lo que ve conveniente que dicho gasto sea asumido por el Ministerio de Salud de la Provincia.

El Consejero Martín Canale, manifiesta que tanto en el caso de la ambulancia y la custodia policial, son prestaciones que exigen un nuevo marco de trabajo, ya que deberían prestarse a lo largo de todo el año como responsabilidad inherente del Estado.

El Gerente, destaca la necesidad de observar la situación desde un punto de vista más general, a partir de tener en cuenta la solicitud del incremento tarifario, el diferimiento del aporte al Fondo de Desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas y la necesidad de dar una respuesta al visitante en la actual temporada. Con este servicio, se está asistiendo al Estado en una función que los presentes consideran propia del Ministerio de Salud, pero también se da una señal de apoyo a la gestión provincial y colaboración en aquellas cuestiones que la urgencia y la inmediatez de una solución nos permiten llegar a resolverlo con relativa rapidez.

El Subsecretario de Turismo Javier Tolosano, comparte el punto de vista del Gerente y remarca que sería considerado como un apoyo a la gestión el hecho de resolver cuestiones operativas en plena temporada atendiendo a la escasez de recursos.

El Dr. Ricardo Gabilondo, sugiere notificar al propio Ministerio de Salud que se está asumiendo excepcionalmente esta situación en virtud de la necesidad de llegar con una solución en la presente temporada, pero en futuras ocasiones, se considera importante que el propio área de salud articule una solución permanente.

Se produce un intercambio de opiniones, en donde los presentes coinciden en avanzar desde la Gerencia en la contratación de servicio de ambulancia y en paralelo notificar al Ministerio de Salud, en relación a que representa un caso excepcional en virtud de la temporada en curso. Por otro lado, remarcan la necesidad de comunicar y difundir esta acción en los medios locales, para poder mostrar lo invertido por la institución en el ANP.

El Dr. Jorge Iriarte se retira de la sala.

- Contrato de alquiler del Fogón de Iriarte.

El Gerente, comenta que en el mes de noviembre pasado venció el contrato de alquiler del Fogón de los Iriarte. Producto de que el Dr. Jorge Iriarte es miembro de este Directorio desde mediados de 2012, se requirió un dictamen al Asesor Legal, para evitar cualquier eventual incompatibilidad.

Se hace lectura del dictamen en el cual se concluye: *“En orden a la normativa vigente y aplicable al caso, esta Asesoría Legal no observa impedimento alguno, ni incompatibilidad, como para que el Sr. Jorge Iriarte, Miembro del Directorio de la AANPPV como representante titular de la PROPENVAL celebre un contrato de locación de inmueble con la AANPPV, tanto por derecho propio como ejerciendo las representaciones legales previamente mencionadas.”*

Los directores aprueban lo actuado y autorizan al Gerente a la firma del contrato con el Dr. Jorge Iriarte, por el Alquiler del fogón ubicado en el Istmo Carlos Ameghino.

- Cronograma de reuniones

El Gerente, pone a consideración de los presentes el cronograma de reuniones ordinarias para el período 2013. Atendiendo al criterio que se viene empleando en años anteriores y enmarcado

en el reglamento de funcionamiento del Directorio. Los presentes aprueban el cronograma planteado.

Habiéndose tratado los temas detallados y siendo las 14:45 hs, el Presidente Lic. Javier Tolosano da por finalizada la reunión.